



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>9552</b>
-------------

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

Nombre del Coordinador Normativo: **CELIDA DUQUE MOLINA**Nombre de la Coordinación Normativa: **DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS****ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE UNIDADES Y SERVICIOS DE REHABILITACION****LUGAR DE LA COMISIÓN: CUERNAVACA, MOR.****DEL: 22/10/2021****AL: 22/10/2021****OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Fortalecer el proceso de atención en la consulta externa y de terapias de los servicios de Medicina Física y Rehabilitación.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

A los Directivos de las siguientes Unidades Médicas Hospitalarias: HGR 1, Cuernavaca, HGZMF 5 Zacatepec y HGZMF 7 Cuautla: 1) Se realizó la presentación de los instrumentos de Evaluación de la productividad y Rehabilitación Integral de los Servicios de Medicina Física y Rehabilitación, 2) Se entregaron las metas de Rehabilitación Integral Al HGR 1, Cuernavaca: 3) Se identificaron las áreas de oportunidad en el proceso de atención en el servicio, calidad de Atención, cumplimiento del Lineamiento de Rehabilitación Integral post COVID y adecuada referencia. 4) Se revisó el equipamiento médico.

**3. CONCLUSIONES**

Se concluye que para el HGR 1, Cuernavaca existe 1) falta de apego a la NOM 004 SSA3 2012, lo que demerita la calidad de la atención al derechohabiente y favorece riesgos en la atención médica. Además, No cuenta con expediente electrónico, lo que dificulta el enlace de los egresos hospitalarios y el inicio de rehabilitación 2) el personal médico del turno matutino y vespertino si registran de manera manual las consultas de pacientes post COVID-19, sin embargo no se encuentran codificados de manera específica por el personal de ARIMAC, 3) en la consulta médica y en las sesiones de terapia física no se cumplen con los indicadores CAISN 20, 21 Y 22. 4) Tienen Diagnóstico Funcional del equipo de rehabilitación, 2 equipos no funcionan (electro-miógrafo, tina de Hubbard) no están reportados los compreseros en el diagnóstico funcional. 5) Muestra cronograma de los equipos, se incluye la observación para los compreseros "Es necesario actualizar refacción origina de termostato" y la bitácora de mantenimiento corresponden al equipo isocinetico y a un electromiógrafo.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Se establecieron compromisos en el HGR 1 Cuernavaca: 1) Retroinformar al personal médico los hallazgos de la Visita y se iniciará la gestión al OOAD para integrar a Rehabilitación el ECE, 2) Se debe retroinformar, supervisar y verificar con el personal codificador de ARIMAC que hagan uso de los códigos de las CIE-10 relacionados con Rehabilitación COVID-19. 3) Reorganizar el servicio de acuerdo a los indicadores y a su capacidad instalada. 4) Se deberá actualizar dicho Diagnóstico Funcional del equipo de rehabilitación.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Alinearse a la normatividad vigente Sectorial e Institucional de los Servicios de Rehabilitación, a fin de mejorar la calidad y organización de los procesos de atención, así como, optimizar los recursos institucionales.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**CATALINA VALENCIA HERNANDEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

